

ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 23-15

1
2

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES – QUINCE CELEBRADA POR EL
4 CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO
5 DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE
6 MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

7 **Quien preside:**

8 Srta. Lucía Montoya Quesada

9 **Regidores Propietarios:**

10 Sra. Lucila Fonseca Solórzano
11 Sr. Fernando Corrales Barrantes
12 Sr. Osvaldo Gómez Barquero
13 Sr. Alejandro González Barquero
14

15 **Regidores suplentes:**

16 Sra. Ada Luz Mayorga Murillo
17 Sr. Alexander Ramírez Ugalde
18 Sr. José Rogelio López Mora
19 Sr. Luis Alberto Garita Palacios
20

21 **Síndicos:**

22
23 Sr. Rolando Duarte Salas
24 Sra. Ligia Araya Córdoba
25 Sr. Johan Granda Monge
26

27 **Funcionarios Municipales:**

28
29 Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente Secretaría Concejo Municipal
30 Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal
31 Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal
32 Sr. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional a.i.
33

34 **Miembros Ausentes**

35
36 Sr. José Manuel Pizarro Agüero, sin justificación
37

38 **SESIÓN ORDINARIA No. 23-15**
39 **ORDEN DEL DÍA**
40 **08-06-2015**

41
42 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión
43 **CAPITULO II.** Comprobación del Quorum
44 **CAPITULO III.** Aprobación del Acta N°22-15

1	CAPÍTULO	IV.	Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
2	CAPITULO	V.	Mociones
3	CAPITULO	VI.	Informes de Presidencia
4	CAPITULO	VII.	Informes de Alcaldía
5	CAPITULO	VIII.	Tramitación de Correspondencia
6	CAPITULO	IX.	Asuntos Varios
7	CAPITULO	X.	Cierre de Sesión
8			

9 **ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESENTES**

10	CAPITULO	I.	Apertura de la Sesión
11	CAPITULO	II.	Comprobación del Quorum
12	CAPITULO	III.	Aprobación del Acta N°22-15

13 **Acta N° 22-15**

14 ✓ Aprobada por unanimidad

15

16 **CAPÍTULO IV. Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**

17

18 Srta. Lucía Montoya procede a presentar el dictamen N° CHP-007-2015, el cual
19 versa de la siguiente manera:

20

21 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de la reunión
22 celebrada el día 03 de junio de 2015.

23 **Preside:**

24 ▪ Srta. Lucía Montoya Quesada, Regidora Municipal

25

26 **Miembros de la Comisión:**

27 ▪ Sr. Alexander Ramírez Ugalde, Regidor Municipal (quien funge como regidor
28 propietario en ausencia del Sr. Alejandro González Barquero).

29

30 **Asesores de las Comisiones:**

- 31 ▪ Lic. Julio Espinoza Hernández, Director Tributario
- 32 ▪ Lic. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal
- 33 ▪ Lic. Gilbert Acuña Cerdas, Planificador Institucional a.i.

34

35 **Tema:**

- 36 ▪ Análisis del oficio N°DFOE-DL-0552, suscrito por el Lic. German Mora Zamora,
37 Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, CGR, sobre
38 Aprobación Parcial del Presupuesto Extraordinario N° 1-2015.

1 **Marco Jurídico:**

- 2 ▪ Código Municipal, Ley N° 7794 y sus reformas
3 ▪ Normativa de la Contraloría General de la República.
4

5 **CONSIDERANDO:**

- 6 1. Oficio DFOE-DL-0552, recibido vía correo el 25 de mayo del 2015 en la Secretaría
7 del Concejo Municipal, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área,
8 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, CGR, sobre Aprobación Parcial del
9 Presupuesto Extraordinario N° 1-2015.
10
11 2. Acuerdo Municipal CM 200-15 adoptado en la sesión Ordinaria N° 22-15 celebrada
12 el día 01 de junio de 2015, donde remite el oficio supracitado a la Comisión de
13 Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y posterior dictamen.
14
15 3. En el punto N° 3 del oficio N° DFOE-DL-0552, se menciona: “que los gastos del
16 servicio de recolección de basura fueron financiados con recursos que no
17 corresponden a la tasa correspondiente, por lo que será responsabilidad de la
18 Administración Municipal velar porque se ajuste al bloque de legalidad,
19 especialmente a lo establecido en el artículo N° 74 del Código Municipal”, por lo
20 que surge la duda en la comisión sobre la razón deficitaria del Servicio.
21
22 4. Acta N° CHP-04-15 de la reunión celebrada el día 03 de junio del presente año,
23 donde se analizó el tema.
24
25

26 **RECOMENDACIONES:**

27 Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal:

28 Solicitarle a la Administración Municipal mediante el Departamento de
29 Contabilidad presente el detalle sobre los ingresos recaudados por el Servicio de
30 Recolección de Basura del periodo 2014 y el correspondiente detalle del gasto en
31 el servicio, esto en un plazo de 15 días hábiles.

32 Firma de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

33

34

35 Srta. Lucía Montoya Quesada
36 Regidora Municipal

Sr. Alexander Ramírez Ugalde
Regidor Municipal

37

UL

38

39 Srta. Lucía Montoya expresa el oficio de la CGR en algunos puntos hace referencia
40 a la Municipalidad de Aguirre, por lo que posiblemente el punto N° 3 no se esté
41 refiriendo a este municipio, sin embargo se va a enviar el informe respectivo.
42

1 Propone se adopte el siguiente acuerdo:
2

3 **CONSIDERANDO**
4

5 Dictamen N° CHP-007-2015 de Comisión de Hacienda y Presupuesto de la reunión
6 celebrada el día 03 de junio del presente año, donde se analizó el oficio N° DFOE-
7 DL-0552, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área, División de
8 Fiscalización Operativo y Evaluativa. CGR, sobre aprobación parcial del
9 presupuesto extraordinario N° 1-2015.
10

11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL**
12

13 Solicitarle a la Administración Municipal mediante el Departamento de
14 Contabilidad presente el detalle sobre los ingresos recaudados por el Servicio de
15 Recolección de Basura del periodo 2014 y el correspondiente detalle del gasto en
16 el servicio, esto en un plazo de 15 días hábiles.

17 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 205-15**
18

19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
20

- 21 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
22 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
23 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
24 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
25 v. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
26

27 Srta. Lucía Montoya procede a presentar el dictamen de minoría N° CHP-008-15, el
28 cual versa de la siguiente manera:
29

30 Dictamen de **MINORÍA** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de la
31 reunión celebrada el día 03 de junio de 2015.

32 **Preside:**

- 33 ■ Srta. Lucía Montoya Quesada, Regidora Municipal
34

35 **Asesores de las Comisiones:**

- 36 ■ Lic. Julio Espinoza Hernández, Director Tributario
37 ■ Lic. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal
38 ■ Lic. Gilbert Acuña Cerdas, Planificador Institucional a.i.
39

40 **Tema:**

- 41 ■ Análisis del Plan-Presupuesto Extraordinario del Comité Cantonal de Deportes y
42 Recreación de San Pablo de Heredia.

1 **Marco Jurídico:**

- 2 ▪ Código Municipal, Ley N° 7794 y sus reformas
3 ▪ Normativa de la Contraloría General de la República.
4

5 **CONSIDERANDO:**

- 6 1. Nota sin número de oficio, recibida por correo electrónico el día 01 de junio del
7 presente año, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Sr. Julio
8 Benavides, Presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
9 Recreación de San Pablo de Heredia, donde remite el Plan-Presupuesto de los
10 recursos extraordinarios aprobados por CGR.
11
12 2. Acuerdo Municipal CM 204-15 adoptado en la sesión Ordinaria N° 22-15 celebrada
13 el día 01 de junio de 2015, donde remite el oficio supracitado a la Comisión de
14 Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y posterior dictamen.
15
16 3. En el punto N° 5 del oficio N° DFOE-DL-0552, se menciona: “Es responsabilidad de
17 esa Administración que el Comité de Deportes y Recreación de San Pablo cuente
18 con su presupuesto debidamente tramitado ante la CGR, de previo al giro de la
19 transferencia respectiva. (...).
20
21 4. La propuesta incluye la apertura de nuevas disciplinas deportivas y recreativas,
22 conforme a las necesidades comunales requeridas en el cantón.
23
24 5. La actual Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación fue nombrada
25 mediante el acuerdo municipal CM-406-14 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 44-
26 14 celebrada el 03 de noviembre del 2014. Por lo que la actual junta no fue
27 responsable del desacato de la anterior al no presentar el Plan-presupuesto para
28 el ejercicio económico 2014 y 2015.
29
30 6. Acta N° CHP-04-15 de la reunión celebrada el día 03 de junio del presente año,
31 donde se analizó el tema.
32

33 **RECOMENDACIONES:**

34 Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal:

35 Aprobar el Plan-Presupuesto para los recursos extraordinarios aprobados por la
36 Contraloría General de la República por un monto de ₡27, 446,170.57 (veintisiete
37 millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento setenta con 57/100 colones).

38 Firma de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

39
40
41
42

Srta. Lucía Montoya
Regidora Municipal

UL

1
2
3 Srta. Lucía Montoya expresa es necesario que este Concejo Municipal apruebe el
4 Plan-Presupuesto Extraordinario presentado por el Comité, esto para que la
5 Administración Municipal proceda a girarle los recursos correspondientes en el
6 menor tiempo posible.
7

8 **CONSIDERANDO**
9

10 Dictamen de minoría N° CHP-008-2015 de Comisión de Hacienda y Presupuesto de
11 la reunión celebrada el día 03 de junio del presente año, donde se analizó el tema
12 acerca del Plan- Presupuesto Extraordinario del Comité Cantonal de Deportes y
13 Recreación de San Pablo de Heredia.
14

15 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**
16

17 Aprobar el Plan-Presupuesto para los recursos extraordinarios aprobados por la
18 Contraloría General de la República por un monto de ₡27, 446,170.57 (veintisiete
19 millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento setenta con 57/100 colones), esto
20 para que la Administración Municipal proceda a girarle los recursos según
21 corresponda.

22 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 206-15**
23

24 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
25

- 26 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
27 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
28 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
29 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
30 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
31

32 **CAPITULO V. Mociones**

- 33 • No hubo
34

35 **CAPITULO VI. Informes de Presidencia**
36

37 Srta. Lucía Montoya expresa el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo
38 elaboró un proyecto de modificación al Reglamento de Sesiones del Concejo
39 Municipal respecto al tema de eventuales incumplimientos de acuerdos, mismo
40 que fue remitido a la Comisión de Gobierno y Administración ampliada con la
41 Comisión de Asuntos Jurídicos para que realicen su respectivo análisis y posterior
42 dictamen, pero se ha complicado finiquitar el análisis, ya que no asiste el quorum
43 establecido, por lo que considera que en una sesión extraordinaria se puede
44 analizar el reglamento mencionado y su modificación para mejor proceder.

1 Sr. Alejandro González comenta en algún momento este Concejo Municipal
2 analizó el reglamento mencionado, por lo que considera se debe retomar el
3 mismo.

4 Srta. Lucía Montoya señala las secretarías enviarán vía correo electrónico el acta
5 N° 01-15 de la Comisión de Gobierno y Administración y el acta de la Sesión
6 Extraordinaria N° 09-14E, donde se abordó el tema.

7 Propone se adopte el siguiente acuerdo:

8 **CONSIDERANDO**

9 La necesidad de contar con el Reglamento de Sesiones actualizado, siendo este la
10 herramienta principal de trabajo y guía para este Concejo Municipal.

11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12 Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 10 de junio del corriente
13 a las 6:15 pm, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal para que los miembros
14 de este Concejo analicen el Reglamento de Sesiones actual y el proyecto de
15 modificación presentado por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo.

16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 207-15**

17

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

19

- 20 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
21 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
22 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
23 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
24 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

25

26 **CAPITULO VII. Informes de Alcaldía**

27 Sra. Aracelly Salas manifiesta el día de hoy informaran acerca de la situación
28 financiera que se está presentando en el CECUDI, por lo que le cede el uso de la
29 palabra al Sr. Gilberth Acuña para que realice la exposición correspondiente.

30

31 Sr. Gilberth Acuña saluda a los presentes y procede a realizar la siguiente
32 presentación:

33

**INFORME ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL
TIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL CECUDI Y
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CECUDI MANITAS Y
SONRISAS, ADMINISTRADO POR LA MUNICIPALIDAD
DE SAN PABLO DE HEREDIA**

Gilberth Acuña Cerdas

1
2

- ▶ Documento DFOE-DL-1226, del 16 diciembre del 2014, suscrito por German Alberto Mora Zamora, Gerente de Área
- ▶ Acuerdo de Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria 01-15E, celebrada el día 14 de enero del 2015
- ▶ Acuerdo de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria 19-15, celebrada el 11 de mayo del 2015

ATECEDENTES

3
4

- ▶ El CECUDI de San Pablo, Manitas y Sonrisas, es administrado y operado por la Municipalidad de San Pablo. Los ingresos que permiten la operación, corresponden a transferencia del IMAS, que realiza a las familias de los niños beneficiados, que con la autorización de los padres se trasladan a la Municipalidad. Otro monto relevante es el que se traslada del presupuesto municipal.
- ▶ Existen otras formas de operar el CECUDI, donde mediante un proceso de contratación administrativa, para el caso específico una licitación pública, la operación del CECUDI, se traslada mediante contrato a un operador privado, (conforme la Ley 9220 artículo 6)

MODELO ADMINISTRACIÓN CECUDI

5
6

- la operación puede trasladarse en contratación a otro ente público, en cuyo caso se estaría, según el contenido de la Ley de Contratación Administrativa, artículo 2 y su reglamentación, exceptuado de la realización del procedimiento de contratación, únicamente un acuerdo de operación entre las partes

MODELO ADMINISTRACIÓN CECUDI

1
2

► Presupuesto

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION CUENTAS	CE-CUDI
8	REMUNERACIONES	89.370.412,06
8.01	REMUNERACIONES BASICAS	62.279.490,00
8.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-
8.03	INCENTIVOS SALARIALES	13.097.927,76
8.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DE SA	7.054.312,04
8.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS	6.762.791,37
1	SERVICIOS	8.919.858,39
1.01	ALQUILERES	-
1.02	SERVICIOS BASICOS	3.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	558.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2.800.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	159.000,00
1.06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.709.556,39
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.300.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	159.000,00
2	IAS TERRESTRES Y SUBSISTEMAS	19.550.000,00
2.01	INDUSTRIAS SUBSISTEMAS Y CONEXIONES	250.000,00
2.02	ALBERGUES Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	15.000.000,00
2.03	IAS TERRESTRES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	-
2.04	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	-
2.05	UTILIDADES MATERIALES Y SUBSISTEMAS DIVERSOS	4.300.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	-
3.2	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	-
5	FINANCIAS SUBSISTEMAS	589.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	589.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-
8	AMORTIZACION	-
8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	-
		396.408.000,00
		10.940.262,47
		0,00
		118.340.262,37

SITUACION ECONOMICO FINANCIERA DE LA OPERACION

3
4

Nombre del funcionario	Puesto	Salarios	Cargas sociales 19.17%	Decimotercer mes	Salarios escolar	Total remuneraciones	Total Salario Mensual		
Araya Nuñez Karla	Personal Técnico de atención niños	6.375.225,00	446.295,75	6.821.490,75	1.414.779,75	614.768,23	558.690,00	9.400.717,92	784.143,15
Arca Arca Adriana	Personal Técnico de atención niños	6.375.225,00	446.295,75	6.821.490,75	1.414.779,75	614.768,23	558.690,00	9.400.717,92	784.143,15
Arguedas Carreras Wladimir	Misceláneo	1.756.805,00	121.576,35	1.898.381,35	385.428,72	167.481,55	152.201,43	2.563.493,05	213.024,42
Arroyo Mira Paola	Coordinadora CECUDI	7.765.500,00	543.595,00	8.309.095,00	1.723.396,14	748.833,60	680.514,06	11.461.738,80	955.144,90
Avila Solo Alejandra	Asistente de niños y niñas	4.260.640,00	299.644,80	4.560.284,80	949.952,12	412.785,66	375.125,33	6.318.147,91	526.512,33
Campo Hernández Stefanie	Ayudante de cocina	3.557.930,00	248.997,00	3.806.927,00	789.365,39	343.014,10	311.719,34	5.250.215,84	437.517,99
Cruz Vargas Karoline	Asistente de niños y niñas	4.302.960,00	305.407,20	4.608.367,20	968.220,43	429.723,85	392.539,27	6.430.650,75	530.637,56
Fernon Guiberson Nathalia	Asistente de niños y niñas	4.296.075,00	300.725,25	4.596.800,25	953.377,43	414.274,07	376.477,94	6.340.929,69	528.410,81
Gracaliz Ojares Mikaela	Personal Técnico de atención niños	6.200.700,00	436.249,00	6.636.949,00	1.389.363,56	633.724,49	548.643,92	9.240.680,98	770.056,75
Picado Solano Esmir hanna	Asistente de niños y niñas	4.260.640,00	299.642,70	4.560.282,70	933.967,35	405.836,75	368.813,12	6.211.832,92	517.652,74
Smith Martin Iris	Cocinera	3.557.930,00	248.997,00	3.806.927,00	789.365,39	343.014,10	311.719,34	5.250.215,84	437.517,99
Vargas Smith Maribel	Misceláneo	3.477.700,00	243.444,60	3.721.144,60	771.782,84	335.365,21	304.768,29	5.135.140,94	427.761,75
Vasquez Ocampo Geovanna	Asistente de niños y niñas	4.296.075,00	300.725,25	4.596.800,25	953.377,43	414.274,07	376.477,94	6.340.929,69	528.410,81
TOTAL CENTRO DE COSTO		60.648.795,00	4.238.485,65	64.788.280,65	13.437.104,31	5.838.866,82	5.306.180,19	89.370.412,06	7.447.534,34

DETALLE DE REMUNERACIONES

5

Monto por niño	102.000,00
Equilibrio para cubrir salarios en	73,02
Equilibrio para cubrir salarios en	7.447.534,34

EQUILIBRIO PARA CUBRIR REMUNERACIONES

1
2

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Ingresos	6.435.274,00	5.808.900,00	6.237.300,00	5.578.695,00	5.483.937,00	29.544.106,00
Faltante/sobranante por mes	-1.012.260,34	-1.638.634,34	-1.210.234,34	-1.868.839,34	-1.963.597,34	-7.693.565,69

INGRESOS VRS REMUNERACIONES EQUILIBRIO

Con la población actual se tiene una condición deficitaria, se debe cubrir el rubro de remuneraciones del CECUDI

3
4

► Personal Técnico de Atención (maestras)

Se ha operado con cuatro maestras a tiempo completo, se tomó la decisión de operar con dos funcionarias a tiempo completo y dos funcionarias a medio tiempo.

► Personal de apoyo (asistentes)

Se ha operado con cinco funcionarias a tiempo completo, se tomó la decisión de operar con 1 funcionaria a tiempo completo y cuatro funcionarias a medio tiempo.

MEDIDAS DE AHORRO

5

► **Personal de limpieza**

Se ha operado con una funcionaria a tiempo completo y una funcionaria a medio tiempo, se tomó la decisión de operar solo con una funcionaria a medio tiempo.

► **Personal de Cocina**

Se ha operado con dos funcionarias a tiempo completo, se tomó la decisión de operar con dos funcionarias a medio tiempo.

MEDIDAS DE AHORRO

1
2

Nombre del funcionario	Puesto	Salarios			Cargas sociales 19.17%	Decimolercer mes	Salarios escolar	Total remuneraciones	Total Salario Mensual
Araya Huérfan Karla	Personal Técnico de atención niñas	6.375.225,00	446.265,75	6.821.490,75	1.414.778,75	614.768,23	558.680,00	9.409.717,82	784.143,15
Arce Arce Adriana	Personal Técnico de atención niñas	3.187.812,50	223.132,88	3.410.745,38	707.399,38	307.384,12	279.341,05	4.704.869,91	392.071,58
Arguedas Carranza Wendolyn	Misilana	1.738.880,00	121.722,30	1.860.602,30	385.891,42	167.692,88	152.384,15	2.596.570,47	213.889,87
Ampo Ilora Paola	Coordinadora CECUDI	6.375.225,00	446.265,75	6.821.490,75	1.414.778,75	614.768,23	558.680,00	9.409.717,82	784.143,15
Bella Solís Alejandra	Asistente de niñas y niñas	2.146.320,00	149.822,40	2.296.142,40	474.976,08	206.392,83	187.562,86	3.159.073,95	263.256,16
Campos Hernandez Stefanie	Ayudante de cocina	1.778.550,00	124.488,50	1.903.038,50	394.692,79	171.507,95	155.859,67	2.625.107,92	218.758,99
Cruz Vargas Karolina	Asistente de niñas y niñas	2.181.480,00	152.703,60	2.334.183,60	484.110,22	214.361,82	191.169,84	3.219.825,38	266.318,78
Famoni Galvez Nathalia	Asistente de niñas y niñas	2.148.037,50	150.382,83	2.298.420,33	475.698,71	207.137,04	188.238,97	3.179.484,85	264.295,40
Gonzalez Ovaros Mikrod	Personal Técnico de atención niñas	3.138.350,00	219.124,50	3.349.474,50	694.691,78	301.692,25	274.321,95	4.620.340,48	385.028,97
Picado Solano Cinthia Maria	Asistente de niñas y niñas	2.104.305,00	147.381,35	2.251.686,35	466.983,67	202.919,88	184.405,56	3.105.916,46	258.825,97
Smith Marín Iris	Cocchera	1.778.550,00	124.488,50	1.903.038,50	394.692,79	171.507,95	155.859,67	2.625.107,92	218.758,99
Vargas Smith Maribel	Misilana	-	-	-	-	-	-	-	0,00
Vasquez Ocampo Giovanna	Asistente de niñas y niñas	4.298.075,00	300.725,25	4.598.800,25	953.377,43	414.274,87	376.477,94	6.348.929,89	528.411,81
TOTAL CENTRO DE COSTO		37.234.820,00	2.696.423,40	39.941.043,40	8.263.041,56	3.594.565,27	3.262.891,45	54.957.831,69	4.579.802,64

REMUNERACIONES CON MEDIDAS DE AHORRO

3
4

Monto por niño	102.000,00
Equilibrio para cubrir salarios en	44,90
Equilibrio para cubrir salarios en	4.579.802,64

NUEVO EQUILIBRIO CON MEDIDAS DE AHORRO

5

Una situación así permitiría cubrir los salarios y aproximadamente 13.290.184,00 de los demás gastos, requiriéndose un aporte municipal para mantener el proyecto de otro monto similar.

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Ingresos	6.435.274,00	5.808.900,00	6.237.300,00	5.578.686,00	5.483.937,00	29.544.106,00
Faltante/sobrante por mes	1.655.471,36	1.229.087,36	1.657.497,36	998.892,36	904.134,36	6.645.092,80

INGRESOS CON MEDIDAS VRS REMUNERACIONES EQUILIBRIO

1
2

- ▶ *Trasladar mediante un procedimiento de contratación (licitación si se determina que sea un privado o acuerdo si es un sujeto de derecho público), la operación del CECUDI, para tales efectos considerar las reservas de presupuesto para liquidar el personal existente y el presupuesto de un trimestre del 2016, la operación del CECUDI, en tanto se realizan los trámites.*
- ▶ *Solicitar a la Coordinación Financiera, realice una modificación de presupuesto, que incluya los fondos suficientes para cubrir el déficit que se presenta en la operación del CECUDI de los primeros 5 meses del año, liquidar los medios tiempos de las funcionarias que van a continuar con medio tiempo.*

RECOMENDACIONES

3
4

- ▶ *Solicitar al Concejo Municipal, la aprobación de la Modificación de Cila.*
- ▶ *Además de las medidas anteriores, no obstante la disminución del personal, continuar con el esfuerzo de aumentar la población de 67 niños que se tiene actualmente, (existe 10 niños con FIS ante el IMAS para su aprobación que estarían listos para ingresar en el mes de julio y se ha solicitado y se tiene por aprobado en el IMAS, un operativo para un total de 17 niños adicionales).*

RECOMENDACIONES

5

1 Srta. Lucía Montoya consulta por qué a los funcionarios contratados bajo la
2 modalidad de servicios especiales se les paga el salario escolar, a lo que el Lic.
3 Gilberth Acuña menciona la Sala Constitucional en repetidas ocasiones ha
4 indicado que dichos funcionarios gozarán de los mismos derechos que los
5 funcionarios con plaza fija, esto según el principio de igualdad establecido en la
6 Constitución Política.

7
8 Sr. Fernando Corrales aclara que el salario escolar es un porcentaje que se les
9 disminuye mensualmente a los colaboradores municipales, lo cual no genera
10 alguna carga a la Municipalidad.

11
12 Sr. Gilberth Acuña expresa esta situación se está presentando porque en el cantón
13 se han desarrollado algunas guarderías privadas, lo cual perjudica directamente al
14 CECUDI, ya que los padres de familia están trasladando a los niños y los recursos
15 que gira el IMAS depende de los niños que asistan a la red de cuidado. Comenta la
16 semana anterior el Sr. Bernardo Porras y su persona sostuvieron una reunión con la
17 Sra. Marleny Oviedo, funcionaria del IMAS, misma que manifestó que existe una
18 amplia lista de niños que desean disfrutar del servicio del CECUDI, sin embargo
19 dicho Instituto no cuenta con el personal necesario para que realice los estudios
20 correspondientes.

21
22 Sra. Aracelly Salas menciona el Sr. Carlos Alvarado, Presidente Ejecutivo del IMAS le
23 comentó que a partir del mes de agosto cada CECUDI recibirá ₡5.000.00 colones
24 adicionales por cada niño, lo cual es un monto considerable.

25
26 Sra. Lucía Montoya consulta si se puede disminuir la jornada laboral de las
27 funcionarias mencionadas, a lo que la Sra. Aracelly Salas indica que en efecto, ya
28 que no se posee contenido presupuestario para cubrir el total de las
29 remuneraciones. Comenta ha buscado el apoyo de algunos diputados de la
30 provincia de Heredia, para que realicen las gestiones correspondientes ante el
31 IMAS, para continuar brindando el servicio en el cantón.

32
33 Sra. Aracelly Salas comenta el día de hoy se presentará una modificación
34 presupuestaria donde se incluye la planilla del mes de mayo de las funcionarias del
35 CECUDI, por cuanto la totalidad de los recursos por subvención del IMAS no ha
36 ingresado a las arcas municipales.

37
38 Srta. Lucía Montoya consulta cuando se iniciaría el procedimiento de licitación, a
39 lo que el Sr. Gilberth Acuña indica aproximadamente a principios del periodo 2016.

40
41 Sr. Osvaldo Gómez expresa desde que se inició con el proyecto del CECUDI se
42 previa que en algún momento se presentará esta situación, añade la
43 Administración Municipal no debe estar asumiendo programas sociales ya que no
44 cuenta con recursos propios, por lo que considera viable realizar el proceso de
45 contratación administrativa, para que sea un tercero que administre el servicio
46 mencionado.

47

1 Sra. Ada Mayorga indica no cabe duda que las políticas del IMAS están afectando
2 al CECUDI. Menciona una vecina le externó que había sido despedida de su
3 trabajo y le preocupaba que no le aceptaran el niño en la red de cuidado, a lo que
4 la Sra. Aracelly Salas expresa en esos casos se le brinda mayor colaboración.

5
6 Sra. Lucila Fonseca alude dicho servicio ha generado mayores beneficios a la
7 comunidad pableña. Manifiesta el proceso de la licitación se debe realizar como
8 corresponde, ya que se debe tomar en cuenta que es un edificio municipal, el cual
9 se construyó con recursos públicos. Consulta si al CECUDI pueden asistir niños de
10 familias de clase media, a lo que la Sra. Aracelly Salas menciona que por el
11 momento no, únicamente pueden asistir niños de extrema pobreza, sin embargo
12 es una opción que debe valorar posteriormente los oferentes, así como la
13 ampliación del horario de atención.

14
15 Sra. Lucila Fonseca considera se debe elaborar un reglamento de funcionamiento
16 del CECUDI, a lo que la Sra. Aracelly Salas indica el mismo ya se encuentra
17 elaborado, por lo que próximamente se estará enviando a este Concejo Municipal
18 para su revisión y posterior aprobación.

19
20 Sr. Fernando Corrales alude esta situación se está presentado en varios cantones,
21 por lo que considera se le debe solicitar al Gobierno Central que defina que va a
22 suceder con este programa, ya que es necesario que el IMAS gire los recursos
23 respectivos para la sostenibilidad financiera del mismo, esto porque existen estudios
24 donde se determina el alto porcentaje de población de extrema pobreza que
25 representa este cantón. En relación a los salarios pendientes expresa se debe
26 realizar lo humanamente posible, para cancelar los mismos. Añade dicha situación
27 debe ser de prioridad de este Gobierno Local, por lo que se debe analizar que
28 propuestas se pueden presentar para sensibilizar al Gobierno, para que fortalezca
29 el servicio o bien no cree falsas expectativas y se adopten las medidas necesarias.

30
31 Sra. Aracelly Salas comenta le solicitó al Presidente Ejecutivo del IMAS emita las
32 directrices respectivas para que la sede de Heredia proceda a realizar las visitas en
33 el menor tiempo posible, esto para cubrir el déficit que se está presentado con los
34 niños.

35
36 Sra. Ligia Araya menciona tiene conocimiento que el IMAS va a contratar
37 aproximadamente 100 colaboradores para que realicen los estudios pendientes.
38 Considera este municipio puede realizar un convenio con el CEN-CINAI, para que
39 el mismo sea el que administre el CECUDI, ya que posee recursos fijos.

40
41 Srta. Lucía Montoya hace recordatorio que este Concejo le había solicitado a la
42 Administración Municipal presentará una propuesta para la administración,
43 funcionamiento y manejo del recurso humano del servicio mencionado, esto
44 porque en el presupuesto ordinario se presupuestó aproximadamente
45 ₡21.000.000.00 para cubrir el tema de anualidades y demás, ya que eso no lo cubre
46 el subsidio del IMAS, sin embargo el mismo se encuentra pendiente.

47
48 Propone se adopte el siguiente acuerdo:

1
2 **CONSIDERANDO**
3

- 4 I. Nota sin número de oficio, recibida el día 08 de junio de 2015, suscrita por la
5 Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, Sr. Bernardo Porras López,
6 Vicealcalde Municipal y por el Sr. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador
7 Institucional a.i., donde presentan el informe acerca de la administración del
8 CECUDI "Manitas y Sonrisas" y situación financiera del CECUDI, el cual es
9 administrado por la Municipalidad de San Pablo de Heredia.
10
11 II. Oficio N° CFI0862015, recibido el día 08 de junio de 2015, suscrito por la Sra.
12 Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal, donde presenta la modificación
13 presupuestaria N° 1-2015 por la suma de ¢48, 395,404.50.
14

15 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**
16

17 Trasladar la documentación citada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para
18 su respectivo análisis y posterior dictamen.
19

20 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 208-15**
21

22 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
23

- 24 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
25 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
26 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
27 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
28 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
29

30 Srta. Lucía Montoya externa el año anterior en una modificación presupuestaria se
31 había incluido una pared divisora para la cocineta, sin embargo no se logró
32 ejecutar, por lo que considera que para este año se debe incluir nuevamente, ya
33 que es necesario acondicionar este salón de sesiones. Añade en las
34 capacitaciones que está brindando la Federación de Municipalidades de Heredia
35 se ha mencionado que las Secretarías del Concejo Municipal deben andar
36 debidamente uniformadas, por lo que también se debe presupuestar recursos para
37 los uniformes de la Secretaria y su Asistente.
38

39 Sra. Aracelly Salas señala en el presupuesto ordinario 2015 se presupuestó uniformes
40 para todo el personal, incluso se conformó una Comisión Especial para que realice
41 el proceso respectivo.
42

43 **CONSIDERANDO**
44

45 Oficio N° CFI0862015, recibido el día 08 de junio de 2015, suscrito por la Sra. Aracelly
46 Salas Duarte, Alcaldesa Municipal, donde presenta la modificación presupuestaria
47 N° 1-2015 por la suma de ¢48, 395,404.50.
48

1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2
3 Solicitarle a la Administración Municipal que mediante la Dirección Financiera
4 incluya en la modificación presupuestaria N° 01-2015 los recursos necesarios para
5 realizar la instalación de una pared divisora en la cocineta que se encuentra en el
6 salón de sesiones del Concejo Municipal.







7
8 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 209-15**

9
10 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 11
12 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
13 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
14 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
15 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
16 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

17
18 **CAPITULO VIII. Tramitación de Correspondencia**

19
20 **CONOCIMIENTO**

- 21
22  Oficio 0528-SCM-2015, recibido el día 02 de junio de 2015, suscrito por la
23 Sra. Laura Rojas Araya, Secretaria Concejo Municipal Oreamuno, dando
24 seguimiento al acuerdo CM-162-15 remitido por este Concejo Municipal.
25  Oficio 3121/2015, recibido vía fax el día 03 de junio de 2015, suscrito por
26 la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal Belén,
27 sobre trámite a acuerdo CM-162-15 remitido por este Concejo Municipal.
28  Oficio S.C.486-15, recibido el día 03 de junio de 2015, suscrito por la Sra.
29 Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria Concejo Municipal Siquirres, sobre
30 trámite a acuerdo CM-162-15 remitido por este Concejo Municipal.
31  Nota sin número de oficio, recibida el día 03 de junio de 2015, suscrita por
32 la Sra. Yamileth Astorga Espeleta, Presidente Ejecutiva A y A, dándole
33 seguimiento a acuerdo CM-188-15 remitido por este Concejo Municipal.
34  Invitación recibida vía correo el día 01 de junio de 2015, remitida por la
35 Sra. Tatiana Pacheco, COOPESIBA sobre charla de Manejo de Residuos
36 Sólidos para Reciclaje.
37  Oficio FMH-UTAM-051-2015, recibido el día 05 de junio de 2015, suscrito
38 por el Lic. Fernando Corrales Barrantes, invitando a la sesión de COTGEVI
39 correspondiente al mes de junio.

40
41 Sr. Fernando Corrales alude que se está invitando al Sr. Ronny Monge quien
42 presentó un proyecto que se encuentra en la Asamblea Legislativa y a cuya sesión
43 también se invitó a las Alcaldesas de Santo Domingo y San Pablo de Heredia, esto
44 con la intención de sumar y fortalecer lo que se tiene presentado en la Asamblea.

45 **Artículo primero**

46

1 Nota sin número de oficio recibida vía correo el día 03 de junio de 2015, suscrita
2 por la Sra. Noemy Gutiérrez Medina, Jefe Área, Comisión Asuntos Hacendarios,
3 solicitando criterio sobre el texto base Proyecto de Ley "Creación del Impuesto a
4 las Personas Jurídicas" Exp. N° 19.505.

5
6 ✓ Se da por conocido

7 8 **Artículo segundo**

9 Oficio SCD-23A-2015, recibido vía correo el día 03 de junio de 2015, suscrito por la
10 Sra. Jessica Zeledón Alfaro, Secretaria Consejo Directivo, UNGL, remitiendo
11 acuerdo con el fin de consultar cuales municipalidades tienen alcantarillado
12 sanitario.

13
14 Srta. Lucía Montoya menciona que cuando tuvo la oportunidad de reunirse con la
15 Sra. Yamileth Astorga, Directora Ejecutiva A y A, se le externó dicha necesidad y
16 aún más conociendo por parte de funcionarios de la ESPH que el tema de los
17 tanques sépticos se está volviendo un riesgo para los mantos superficiales.

18 19 **CONSIDERANDO**

20
21 Oficio SCD-23A-2015, recibido vía correo el día 03 de junio de 2015, suscrito por la
22 Sra. Jessica Zeledón Alfaro, Secretaria Consejo Directivo, UNGL, remitiendo
23 acuerdo con el fin de consultar cuales municipalidades tienen alcantarillado
24 sanitario.

25 26 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

27
28 Indicar al Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que este
29 municipio no cuenta con alcantarillado sanitario y que actualmente la red de
30 acueductos la maneja Acueductos y Alcantarillados (AyA), a excepción del Sector
31 de Miraflores que le corresponde a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia
32 (ESPH).

33 34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 210-15**

35
36 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 37
38 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
39 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
40 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
41 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
42 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

43
44 Sr. Fernando Corrales sugiere que dicho oficio también se traslade a la Federación
45 de Municipalidades de Heredia ya que se acaba de firmar un convenio con la
46 Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) y así mismo se realizará con
47 Acueductos y Alcantarillados (AyA) para analizar el tema integralmente y así lograr
48 presentar un diagnóstico más completo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47

CONSIDERANDO

Oficio SCD-23A-2015, recibido vía correo el día 03 de junio de 2015, suscrito por la Sra. Jessica Zeledón Alfaro, Secretaria Consejo Directivo, UNGL, remitiendo acuerdo con el fin de consultar cuales municipalidades tienen alcantarillado sanitario.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Federación de Municipalidades de Heredia para que en conjunto con el Comité Técnico Ambiental de la región de Heredia se avoque a analizar una propuesta integral para la provincia de Heredia y municipalidades federadas sobre el asunto de marras.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 211-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

Artículo tercero

Circular 01-05-2015, recibida vía correo el día 03 de junio de 2015, suscrito por la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, donde aclara información emitida en la prensa relativa a las competencias y recursos que se trasladan para la atención de la Red Vial Cantonal y los alcances del Proyecto de ley 18.001.

CONSIDERANDO

- A. Acuerdo Municipal CM-120-15 adoptado en Sesión Ordinaria 15-15, celebrada el 13 de abril de 2015 y que fue notificado el día 16 de abril a la Licda. Ericka Ugalde Camacho de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, donde este Gobierno Local se declara en contra del Artículo 13 inciso b) del proyecto de ley expediente No. 18.001 "Primera ley especial para la transferencia de competencia: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal".
- B. Acuerdo Municipal CM-162-15, adoptado en Sesión Ordinaria N° 19-15 celebrada el día 11 de mayo de 2015, donde se ratifica el acuerdo CM-120-15 y se solicita a los señores diputados y a las señoras diputadas tomar en cuenta el pronunciamiento de este Concejo Municipal en referencia al artículo 13 inciso b) del Expediente N°18.001 "Primera Ley Especial para la transferencia de competencias: Atención plena y exclusiva de la Red Vial

1 Cantonal", en el tanto el IDS no contempla ningún componente para la
2 atención de la Red Vial Cantonal.

3 C. Circular 01-05-2015, recibida vía correo el día 03 de junio de 2015, suscrita
4 por la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, donde aclara
5 información emitida en la prensa relativa a las competencias y recursos que
6 se trasladan para la atención de la Red Vial Cantonal y los alcances del
7 Proyecto de ley 18.001.

9 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

10 Indicarle a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) que este Gobierno Local
11 se ha declarado a favor del proyecto, sin embargo está en desacuerdo con el
12 Artículo 13 inciso b) sobre la distribución del índice de Desarrollo Social ya que se
13 considera que se debe crear un índice que refleje los componentes viales para la
14 distribución de los recursos.

16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 212-15**

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 20 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 21 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 22 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 23 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 24 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

26 Sr. Fernando Corrales solicita se le otorgue un espacio en una sesión extraordinaria
27 para que la FedeHeredia exponga acerca de los alcances del Proyecto de Ley
28 18.001 no solo en términos financieros sino el tema de las aceras para la inversión
29 de recursos.

31 Srta. Lucía Montoya alude que se programará dicha sesión eventualmente.

33 **Artículo cuarto**

35 Oficio DIR-LMVS-136-2015, recibido vía correo el día 02 de junio de 2015, suscrito por
36 el Lic. Luis Fernando Vega Matamoros, Director Liceo Lic. Mario Vindas Salazar,
37 sobre proyecto de Obra mayor en dicha institución.

39 Srta. Lucía Montoya indica que este Concejo anteriormente había adoptado un
40 voto de apoyo sobre el asunto y espera conocer de la respuesta por parte de la
41 Sra. Sonia Marta Mora, Ministra de Educación sobre lo que señala el señor Vega
42 Matamoros en su oficio.

44 ✓ Se da por conocido

46 **Artículo quinto**

1 Oficio SCM-07-15, con fecha 01 de junio de 2015, suscrito por Lineth Artavia
 2 González, Secretaria Concejo Municipal de San Pablo Heredia, donde remite oficio
 3 de Ingeniería Municipal en relación a desarrollo de Cementerio privado en Barrio
 4 Las Cruces.

5
 6 Srta. Lucía Montoya expresa que el día de hoy se hicieron presentes funcionarios
 7 del AyA para realizar la inspección en el lugar, donde se encontró que lo que existe
 8 es un tanque de almacenamiento, por lo cual no existe mayor problema. Indica
 9 que dicha nota se deja pendiente hasta tanto recibir el informe respectivo por
 10 parte del AyA sobre el acuerdo enviado.

11 ✓ Se da por recibida

12
 13 **Artículo sexto**

14
 15 Nota sin número de oficio, recibida vía correo el día 01 de junio de 2015, suscrita
 16 por Adrián Mena donde denuncia mal estado de algunas aceras en el cantón.

17
 18 Sr. Fernando Corrales expresa que en la actividad que se llevó a cabo el viernes
 19 pasado en la Federación de Municipalidades de Heredia se contó con la presencia
 20 de un Asesor Jurídico del MOPT para analizar los votos de la Sala Constitucional.
 21 Alude que se debe ir planteando proyectos pequeños y trabajar con los
 22 propietarios en la construcción de las aceras, ya que estos muchas veces
 23 desconocen el proceso.

24
 25 Sra. Aracelly Salas comenta que por ahora se va a ir construyendo aceras y
 26 cobrándolas para recuperar lo invertido.

27
 28 **CONSIDERANDO**

29
 30 Nota sin número de oficio, recibida vía correo el día 01 de junio de 2015, suscrita
 31 por Adrián Mena donde denuncia mal estado de algunas aceras en el cantón.

32
 33 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 34
 35 1. Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que realice las
 36 gestiones que correspondan e informen a este Concejo acerca de lo
 37 actuado.
 38
 39 2. Remitir dicho oficio a la Comisión de Accesibilidad para que le dé el
 40 seguimiento respectivo a dicha denuncia

41
 42 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 213 -15**

43
 44 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 45
 46 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 47 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 48 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana

- 1 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
2 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
3

4 **Artículo séptimo**

5
6 Nota sin número de oficio, recibida el día 02 de junio de 2015, suscrita por Vecinos
7 de Residencial Los Crotos, sobre construcción en lote del sector.
8

9 Srta. Lucía Montoya señala que no comprende porque estos vecinos quieren hacer
10 de un residencial un condominio, aludiendo que para ingresar a este existe un
11 oficial que no permite el libre paso como corresponde.
12

13 **CONSIDERANDO**

14
15 Nota sin número de oficio, recibida el día 02 de junio de 2015, suscrita por Vecinos
16 de Residencial Los Crotos, sobre construcción en lote del sector.
17

18 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

19
20 Remitir dicha nota a la Administración Municipal para que realice las gestiones
21 según a derecho corresponda sobre la denuncia en mención e informen a este
22 Concejo Municipal sobre lo actuado.
23

24 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 214-15**

25
26 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
27

- 28 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
29 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
30 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
31 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
32 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
33

34 **Artículo octavo**

35
36 Oficio AI-018-06-2015, recibido el día 05 de junio de 2015, suscrito por la Sra. Marcela
37 Espinoza Alvarado, Auditora Interna solicitando autorización para disfrute de dos
38 días de vacaciones.
39

40 Sr. Alexander Ramírez consulta que se debe verificar si debido a las constantes
41 incapacidades de la auditora realmente corresponde esa cantidad de días
42 extendido en la certificación de Recursos Humanos.
43

44 Srta. Lucía Montoya alude que en cuanto a esto es un tema especial en dicha
45 aplicación para lo cual este Concejo había adoptado un acuerdo para que la
46 Administración Municipal mediante el Proceso de Recursos Humanos realizara un
47 análisis con la CCSS en relación al asunto de marras.
48

1 **CONSIDERANDO**

2

3 Oficio AI-018-06-2015, recibido el día 05 de junio de 2015, suscrito por la Sra. Marcela
4 Espinoza Alvarado, Auditora Interna solicitando autorización para disfrute de dos
5 días de vacaciones

6

7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8

9 Autorizar los días 15 y 16 de junio del corriente como vacaciones a la Sra. Marcela
10 Espinoza, Auditora Interna.

11

12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°215 -15**

13

14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

15

- 16 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
17 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
18 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
19 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
20 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

21

22

23 **CAPITULO IX. Asuntos Varios**

24

25 Sr. Fernando Corrales expresa que este Concejo adoptó un acuerdo para que la
26 Comisión de Obras Públicas atendiera en audiencia a la Asociación Integral de
27 Desarrollo del Rincón de Ricardo con el fin de explicarles que beneficios estaba
28 obteniendo los vecinos con el desarrollo urbanístico para lo cual procede a
29 presentar el siguiente oficio:

30

San Pablo de Heredia, lunes 08 de junio de 2015
COP-001-15

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de San Pablo Heredia
Pte.




Estimados señores

Reciban un cordial saludo y a su vez se les informa que el día martes 02 de junio de
2015, se atendió en la reunión de Comisión de Obras Públicas a la Sra. Roxana
Cordonero Benavides, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral Rincón de
Ricardo, donde se abordó el tema sobre los proyectos urbanísticos que se han
desarrollado en el sector, así como los beneficios que obtenido y obtendrá la

1 comunidad por concepto de carga urbanística, mismos que se desglosan a
 2 continuación:




3

4 **Condominio Horizontal Vertical Los Geranios**

- 5  Mejoras a la medía vía pública
- 6  Mejoras en el cauce Quebrada Gertrudis
- 7  Evacuación pluvial en la Calle Joel

8

9 **Condominio Residencial Vertical Los Volcanes**



- 10  Remodelación cancha multiuso de la comunidad
- 11  Donación de terreno para la ampliación vial del puente sobre el Río Bermúdez.
- 12  Disposición final del desfogue pluvial en todo el sector

13

14

15

Condominio Residencial Vertical Rincón de Reyes

- 16  Estudio de infraestructura pública pluvial que permita al Municipio tomar acciones o solicitar a otros desarrolladores aportes por concepto de carga urbanística que redunden en mejorar el sistema pluvial del sector.
- 17  Construcción de aceras desde el costado sur de la Escuela Neftalí Villalobos hasta el entronque con Calle Gertrudis.

18




19

20

21

22

Fraccionamiento de lotes (6 en servidumbre y 4 frente a calle pública)

- 23  Infraestructura pluvial desde el frente de la propiedad hasta la Quebrada Gertrudis. Toda la infraestructura pluvial necesaria y requerida en el sector desde el frente de la propiedad hasta la quebrada Gertrudis con tuberías de 80cm, tragantes, pozos de registro, cabezal de salida, articulación con Tubería pluvial existente y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.
- 24  Todas las mejoras a la media vía y al frente del terreno tales como: aceras, cordones – caño, sub base y base de lastre compactado, carpeta asfáltica de 5 cm mínimo.
- 25  Donación de terreno para facilidades comunales

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

Esto dando cumplimiento al acuerdo municipal CM 190-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 21-15 celebrada el día 25 de mayo del presente año.

36

37

Sin otro particular, se despide cordialmente

38

39

40

41

42

Sr. Fernando Corrales Barrantes
 Coordinador de la Comisión de Obras Públicas

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

CAPITULO X. Cierre de Sesión

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES-QUINCE.

Srta. Lucía Montoya Quesada
Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

-----última línea-----